



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Registro Oficial N.º 169 de 30 de abril de 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

Código: PP-DIST-001-GADPRC-2025

Fecha: 15 de julio de 2025

Elaborado por: Bella Jimena Freire Ojeda – Coordinadora de Proyectos

Revisado y aprobado por: Miguel Ñeimo Tega Baihua – Presidente GADPRC

1. OBJETO

El presente instrumento formaliza los criterios y porcentajes de distribución del monto de referencia para inversión participativa en la planificación del ejercicio fiscal 2026 del GADPRC, garantizando una asignación equitativa, técnicamente fundamentada, transparente y sujeta a control por parte de la Contraloría General del Estado.

2. PRESUPUESTO 2025 – ESTRUCTURA REFERENCIAL PARA LA PLANIFICACIÓN DEL PP 2026

A continuación se presenta la estructura del Presupuesto 2025 del GADPRC como base referencial para la planificación y distribución del Presupuesto Participativo 2026. La proforma definitiva del ejercicio 2026 será elaborada en el período septiembre–octubre 2025:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (USD)	DESTINO
Aporte Min. Finanzas Gasto Corriente	\$78.200,00	Gastos de funcionamiento institucional
Póliza de fidelidad 40% personal	\$46,00	Gasto corriente - seguros
Fondo Desarrollo Amazónico (exportación HC)	\$115.000,00	Inversión participativa
Aporte Gobierno Central Inversión	\$66.790,23	Inversión institucional
TOTAL PRESUPUESTO 2025	\$260.036,23	

Monto referencial de inversión para planificación del PP 2026: USD \$181.790,23

(Fondo Desarrollo Amazónico \$115.000,00 + Aporte Gobierno Central Inversión \$66.790,23)

3. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y PONDERACIÓN

CRITERIO	PESO (%)	DESCRIPCIÓN Y APLICACIÓN
Equidad territorial por comunidad	35%	Asignación base proporcional a cada comunidad reconocida de la parroquia: Kawimeno, Dicaro, Peneno, Boanamo, Gabaro, Yoweweno, Bamenno, Yarentaro, Geyepare, Cononaco Chico, Omere
NBI – Necesidades Básicas Insatisfechas	25%	Mayor asignación a comunidades con mayor déficit de servicios básicos según INEC 2022 y PDOT 2023-2027

Dirección: Riveras del Río Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaría@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONONACO


Registro Oficial N.º 169 de 30 de abril de 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

Resultados de priorización ciudadana	20%	Ponderación según resultados de la asamblea y puntajes de la matriz técnica (Doc. 03). Refleja las decisiones soberanas de la ciudadanía
Alineación metas PDOT 2023-2027	10%	Mayor asignación a proyectos que contribuyan directamente al cumplimiento de indicadores y metas del PDOT vigente
Viabilidad y cofinanciamiento	10%	Proyectos ejecutables en 2026 con aporte confirmado de otros niveles de gobierno (GADM Aguarico, GADPO, Ministerios)
TOTAL	100%	Distribución validada por el Equipo Político-Técnico y aprobada por la Junta Parroquial

4. RESTRICCIONES Y SALVAGUARDAS

- Ningún proyecto individual absorberá más del 40% del monto total disponible para inversión, salvo resolución motivada de la Junta Parroquial.
- Los proyectos con cofinanciamiento de otros niveles de gobierno deben contar con carta de intención o acuerdo previo suscrito antes de la asamblea de compromisos.
- No se incluirán en la distribución participativa los gastos corrientes, remuneraciones, servicios básicos institucionales ni compromisos contractuales vigentes.

f) 
Miguel Ñeimo Tega Baihua
Presidente – GAD Parroquial Rural de Cononaco

f) 
Bella Jimena Freire Ojeda
Coordinadora de Proyectos – GADPRC

